

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

ACUERDO DE CONCEJO Nº 015-2015-MPMC-J/CM

Juanjuí, 21 de Enero de 2015

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL CACERES - JUANJUI.



<u>VISTO</u>: En Sesión Extraordinaria N° 002-2015 del 21 de Enero de 2015, bajo la presidencia del Alcalde Sr. JOSÉ PÉREZ SILVA y la Asistencia de los Señores Regidores: Arístides Mejía Cercado, Pascual Del Águila Ruiz, María Luisa Salas Pérez, Heberto Ruiz Saldaña, Blanca Margarita Linares Gonzales, Roberto Carlos Panduro Saavedra, Oscar Fernández Vargas, Pedro Torres Vásquez y Sheila Solano Reátegui. Para tratar como único punto de la agenda: Se reconsidere el sueldo del alcalde y las dietas de los regidores, toda vez que no se ha tomado en consideración el incremento del 30% otorgado a los alcaldes y regidores de las capitales de provincia a nivel nacional basado en el incremento de los electores al 5 de octubre de 2014, en mérito del D.S. No. 025-2007.- Se dio lectura del Acta de Sesión Extraordinaria No. 001-2015, del 8 de enero de 2015 en su totalidad.



Luego de la exposición y de las opiniones de los Regidores y puesto a votación, el Concejo por mayoría absoluta aprobó el siguiente;

ACUERDO:

- 1.- Establecer las dietas de los señores regidores en la suma de S/. 1, 521 nuevos soles por sesión efectiva en cada mes.
- 2.- Hágase de conocimiento el presente acuerdo a los Regidores, al Gerente Municipal, a las Gerencias y demás órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres.

Registre, Comuniquese, Publiquese y Cúmplase.



